UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
19 MAY 2023
N°: 1108
Hora: 8:18
Firma: BLANCA MEDINA
Aclaración: Dpto. de Contrataciones Públicas Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo de 2.023, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/23 "ADQUISICIÓN DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 430.885**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 144/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota DADM Nº 136/2023, de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que solicita autorización para la realización de un llamado de Compra Directa para la "ADQUISICIÓN DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS".-
- El Dictamen DCP Nº 47/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 861/2023 de fecha 25 de abril de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 08 de mayo de 2.023.-
- El Dictamen Nº 54/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 09 de mayo del corriente, elaborado por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Uno) oferente, debido a la urgencia del inicio de los exámenes de ingreso del CEPAM Curso Propedéutico de la Carrera de Medicina para el siguiente mes, donde se utiliza el bien a ser adquirido y es imprescindible para el depósito de las hojas de exámenes, conforme expresa la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas según Nota D.ADM. Nº 184/2023, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS FÍSICAS	DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
1836553-1	DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO	1.740.814

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presentó
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en venta de urnas acrílicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), en promedio.*	Cumple
Declaración bajo fe de juramento que posee la capacidad de producción para la provisión de los bienes en el tiempo solicitado.	Cumple
Declaración bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las especificaciones técnicas.	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 11/05/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 16 de mayo de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO, según nota Nº 456/23:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en venta de urnas acrílicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), en promedio.

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 434/2023 del 12 de mayo del corriente, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, considerando que la falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación, la oferta de DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del Informe sin embargo no podrá acceder al beneficio del margen de preferencia.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar experiencia en venta de urnas acrílicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), en promedio

EMPRESA: DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO	
Monto Ofertado	6.450.000
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Ofertado)	1.935.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001 0008106 - DISTRIBLOBAL S.A. - 14/07/2022	0	0	12.200.000	12.200.000	Corresponde al objeto del llamado. Solo se consideró el ítem correspondiente a urnas
Factura Nº 001-001 0006820 - DISTRIBLOBAL S.A. - 29/07/2021	0	5.880.000	0	5.880.000	Corresponde al objeto del llamado. Solo se consideró el ítem correspondiente a urnas
Factura Nº 001-001 0005271 - DISTRIBLOBAL S.A. - 16/12/2020	6.240.000	0	0	6.240.000	Corresponde al objeto del llamado. Solo se consideró el ítem correspondiente a urnas
Sumatoria Total				**24.320.000**	
Promedio				**8.106.667**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, la empresa: **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**, **cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Lote Total, Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No							**DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31261501-002	Urna de Plastico	353.500	Unidad	UNIDAD	15	SAN MARCOS	NACIONAL	430.000	6.450.000

Especificaciones Técnicas Solicitadas
URNAS DE PLÁSTICO DE ACRÍLICO TRANSPARENTE 30 CM. X 23,5 CM. X 15 CM. DE ALTO, CON ABERTURA Y PESTAÑITAS PARA CANDADO (NO INCLUYE CANDADO)

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**, se encuentra 22% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 434 del 12 de mayo del corriente y con base en la nota DADM Nº 202/2023, donde la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas, expresa su conformidad para la adquisición del ítem con el precio ofertado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Se aclara que la empresa no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia.

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.
Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO							
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	1.836.553	Marcos Ramon Aquino Almando	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.420.361

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/23 "ADQUISICIÓN DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 430.885**, a la empresa:

DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31261501-002	Urna de Plastico	Unidad	UNIDAD	15	SAN MARCOS	NACIONAL	430.000	6.450.000
Total Propuesta de Adjudicación									**6.450.000**

<u>Son Guaraníes:</u> Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 18 días del mes de mayo del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

<u>Se adjunta:</u>

1- El Dictamen Nº 54/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Pública
2- El Informe Técnico presentado el 09 de mayo del corriente, elaborado por la Administradora Facultad de Ciencias Médicas.-
3- La nota DADM Nº 202/2023, de conformidad de precios remitida por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 54/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 24/2023 "Adquisición de urnas para la Facultad de Ciencias Médicas". ID N° 430.885. –

FECHA : Asunción, 16 de mayo de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Distribuidora San Marcos de Marcos Ramón Aquino Almondo. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021).

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/05/2023
Nº 445 FIRMA
HORA 10:34 ACLARACIÓN
Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 09 de mayo del 2023

N. DADM N° 188/2023

COMITÉ DE EVALUACIONES
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA
Presente

Ref.: Respuesta a Nota UNA_FCM_CECP N° 423/2023

De mi Consideración:

Me dirijo a Usted en relación a la Nota **UNA_FCM_CECP N° 423/2023**, por la cual solicita Evaluación Técnica en el Marco de la **CD N° 24/2023 "ADQUISICION DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2023" ID N° 430.885.-**

Para el efecto se remite la **Evaluación Técnica Final** de la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO. -**

Sin otro particular, me despido atentamente.

MG. MA. TERESA CORONEL A.
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
09/05/2023
Nº 409 FIRMA Luis A. Báez Valdez
HORA 08:17 ACLARACIÓN Comité de Evaluación Contrataciones Públicas F.C.M - U.N.A.

0000002

E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Avda. Dr. Montero N° 658 c/ La Gerenza
Asunción – Paraguay

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/23 "ADQUISICIÓN DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 430.885

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No							DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
1	31261501-002	Urna de Plastico	URNAS DE PLÁSTICO DE ACRÍLICO TRANSPARENTE 30 CM. X 23,5 CM. X 15 CM. DE ALTO, CON ABERTURA Y PESTAÑITAS PARA CANDADO (NO INCLUYE CANDADO)	Unidad	UNIDAD	15	SAN MARCOS	NACIONAL

Documentos Requeridos	DISTRIBUIDORA SAN MARCOS de MARCOS AQUINO
Declaración bajo fe de juramento que posee la capacidad de producción para la provisión de los bienes en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Mg. Ma. Teresa Coronel Avalos
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE C. MEDICAS · ADMINISTRACION ·

0000003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 12 de mayo del 2023

N. DADM N° 202/2023

COMITÉ DE EVALUACIONES
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA
Presente

Ref.: Respuesta a Nota UNA_FCM_CECP N° 469/2023

De mi Consideración:

Me dirijo a ustedes en relación a la Nota UNA_FCM_CECP N° 469/2023, en el marco del llamado de la CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 **"ADQUISICION DE URNAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N° 430.885**

En relación al ítem 1-URNA DE PLASTICO el cual no se encuentra dentro de los umbrales establecidos; por ende, se da la **CONFORMIDAD** al monto detallado teniendo en cuenta que dicho servicio a recibir es indispensable y necesario para los exámenes de pre-admisión que empiezan el 1 de junio del cte, así como los diversos Exámenes de Admisión a las Carreras de Medicina, Instrumentación y Área Quirúrgica y Kinesiología y Fisioterapia, que se realizan en el presente año.-

Sin otro particular, me despido atentamente.

MG. MA. TERESA CORONEL A.
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16-05-23
Nº 451 FIRMA
HORA 12:17 ACLARACIÓN

0000004